

2530

RESOLUCION de 19 de enero de 1988, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se anuncia el puesto vacante en la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo»: Coordinador de la Actividades Académicas en su sede de Cuenca. Nivel 24.

Ilmo. Sr.: Vacante en la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo» el puesto de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución y siendo necesaria su provisión,

Esta Secretaría de Estado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, el puesto de trabajo que se especifica en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Superior (calle Serrano, 150, 3.º, 28006 Madrid).

En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de enero de 1988.—El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

**ANEXO
Puesto vacante**

Universidad Internacional «Menéndez Pelayo»

Puesto: Coordinador de Actividades Académicas. Nivel: 24. Localidad: Cuenca. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A, artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2531

ORDEN de 28 de enero de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo.

Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b, y en la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; asimismo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.º de la Orden de 7 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 7), por el que se regula la cobertura de los puestos en la Seguridad Social, ha tenido a bien convocar para proveer por el procedimiento de libre designación los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos a la presente Orden, a fin de que puedan solicitarlos aquellos funcionarios públicos interesados en desempeñarlos.

Las solicitudes acompañadas de curriculum vitae en el que se hará constar: a) Título académico; b) puestos de trabajo desempeñados con anterioridad; c) estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos y dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se remitirán en el plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al Centro que se especifica en cada uno de los anexos a la presente Orden. Los solicitantes deberán presentar una solicitud por cada puesto de trabajo que aspiren a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de enero de 1988.—P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO I

Puestos de trabajo de los Servicios Centrales y Periféricos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Las solicitudes deberán remitirse a la Subdirección General de Gestión de Personal, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Betancourt, 4, 28003 Madrid

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
A. SERVICIOS CENTRALES						
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA						
<i>Subdirección General de Coordinación, Transferencias e Informes</i>						
Jefe de Sección	1	24	-	Madrid.	A	Licenciado en Derecho.
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS						
<i>Subdirección General de Administración Financiera</i>						
Jefe de Sección	1	24	-	Madrid.	A/B	Experiencia en gestión de nóminas.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL						
<i>Subdirección General de Gestión de Personal</i>						
Jefe de Servicio	1	26	594.012	Madrid.	A/B	-
<i>Subdirección General de Planificación y Ordenación de los Recursos Humanos de Organismos Autónomos</i>						
Jefe de Servicio	1	26	594.012	Madrid.	A	-
Director de Programas	1	26	594.012	Madrid.	A	-
DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO						
<i>Subdirección General de Reestructuración de Empresas</i>						
Subdirector general	1	30	1.727.820	Madrid.	A	-